



EN EL PLENO DE
LAS CORTES SOBRE LA
REFORMA DEMOCRATICA

LAS ESPADAS, EN ALTO

MADRID. (PUEBLO, por J. J. BARRIGA BRAVO.)—La tercera jornada del Pleno de las Cortes se inició poco después de las diez de la mañana, en un ambiente tenso, en el que resaltaban los comentarios en torno a las posibles negociaciones emprendidas entre los procuradores de Alianza Popular y la ponencia, incluso alguien afirmaba que, tras la reunión celebrada ayer, a medianoche, en el despacho del presidente de las Cortes, a la que asistieron el titular del Gobierno y el de la Cámara, la ponencia y el presidente de la Comisión de Leyes Fundamentales, se había llegado a un acuerdo de especificar aún más los criterios correctores aplicados al sistema electoral proporcional.

● NOEL ZAPICO

Al reanudarse los debates, dio comienzo el turno de la ponencia para responder a los enmendantes que ayer hicieron uso de la palabra. Noel Zapico pasó a exponer su argumentación en torno al artículo primero de la ley, en el que básicamente se determina la inviolabilidad de los derechos fundamentales de la persona y que la potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes. Puedo afirmar —dijo el señor Zapico— que mi actitud ante este proyecto, mi adhesión de conciencia y honesta a la reforma política, no me supone renunciar a ninguno de mis principios ni relegar al olvido ninguna de mis fidelidades. He pretendido entender la lealtad como un servicio al pueblo al que pertenezco y a la clase trabajadora, en la que me siento profunda y vitalmente enterañado.

Se parte del supuesto real de que la democracia no consiste, única y exclusivamente, en la posibilidad de que cada ciudadano otorgue su voto, sino que se garantice el que esa expresión se desarrolle y asegure jurídicamente en el más amplio contexto de las libertades individuales. La ponencia estima —dijo el señor Zapico— que la ley ha de afirmar el concepto del Estado democrático, entendiendo que la democracia no debe informar sólo la organización política, sino, en general, toda la vida y relaciones dentro del Estado y en el seno de la sociedad.

● BELEN LANDABURU

Belén Landáburu, consejero nacional por Burgos, pasó a defender el informe de la ponencia en lo que respecta a su artículo segundo. En este precepto se señala que las Cortes se compondrán de Congreso y de Senado, que los diputados serán elegidos por sufragio universal, y los senadores, en representación de las entidades territoriales. Igualmente, que el Rey pueda designar un número no superior a la quinta parte de los senadores para cada legislatura.

Belén Landáburu explicó ampliamente el significado de los distintos párrafos de que consta el artículo y señaló que no se podría plantear un referéndum en los términos de democracia orgánica o democracia inorgánica. La pregunta al pueblo deberá hacerse, por ahora, mediante un proyecto de ley.

En relación con el tema de la edad para votar, que algunos procuradores habían

solicitado se rebajara a los dieciocho años, opinó la señorita Landáburu que ello sería materia del Código Civil, puesto que de señalarse en esta ley de rango fundamental, podría establecerse un desorden jurídico, al reconocer por una parte el derecho de voto y negársele, al mismo tiempo, el ejercicio de otros de carácter civil. Se ocupó seguidamente de la solicitud de algunos enmendantes de que los trabajadores y los empresarios estén representados en ambas Cámaras. Después de afirmar que esta propuesta escapa de la finalidad del proyecto de ley, afirmó que en el mismo no se excluye la presencia de los trabajadores en las próximas Cortes, sino que solamente se elimina la representación de los mismos a través de cauces orgánicos. Trabajadores y empresarios tendrán presencia en las Cortes, lo mismo que lo tendrán en el Consejo de Economía Nacional. No queremos enfrentamientos de clase, y creo que el proyecto posibilita el gran pacto social. Muchos de estos



Noel Zapico

problemas tendrán su marco adecuado en la futura ley sindical.

● LORENZO OLARTE

Para responder a las enmiendas formuladas al artículo tercero intervino seguidamente el ponente Lorenzo Olarte Cullén. En este precepto se abordan, entre otros temas, el de la iniciativa para la reforma constitucional y el mecanismo parlamentario para efectuarla. El Congreso de Diputados —dijo el señor Olarte— representa mejor y más rápidamente las corrientes de opinión que, a corto plazo, producen el dinamismo político del país,



Don Melitino Garcia Carrero, secretario general de la Organización Sindical, conversa con dos procuradores sindicales en los pasillos de las Cortes

mientras que el Senado, según es tradicional, debe atender más a la continuidad y estabilidad política y a la reflexión y perfeccionamiento técnico de los cuerpos legales. Aceptar la sugerencia de que la iniciativa para la reforma constitucional corresponda al Senado o al Congreso y al Se-

podría acarrear graves consecuencias y, entre ellas, la de arrastrar a la ilegalidad a determinadas fuerzas políticas.

En definitiva, el señor Olarte, de conformidad con el proyecto de ley, defendió la fórmula de que para iniciar el trámite de reforma de la Constitución se requiera tan sólo la mayoría absoluta, en lugar de exigir los dos tercios o trescientos votos, como fue solicitado por varios enmendantes.

● LA PONENCIA DELIBERA

Tras la intervención del señor Olarte se suspendió la sesión para que la ponencia pudiera deliberar fuera del hemiciclo. La interrupción se prolongó durante una hora, aproximadamente, y durante este tiempo, ponencia, Gobierno y representantes del grupo de Alianza Popular intercambiaron opiniones, orientadas a una posible reconsideración de determinados puntos del informe de la ponencia.

● NOEL ZAPICO

Reanudada de nuevo la sesión a las doce y media de la tarde, Noel Zapico intervino nuevamente en nombre de la ponencia para responder a los procuradores que presentaron enmiendas al artículo cuarto del proyecto, referente a la tramitación de los proyectos de ley ordinaria. El señor Zapico ratificó el informe de la ponencia en este punto, señalando que la estructura constitucional que el proyecto de ley de Reforma plantea, coincide sustancialmente con el que se sigue en la Europa occidental, en la que el Congreso representa el dinamismo democrático, con sus posibilidades de adoptar medidas rápidas. El Senado, sin embargo, es Cámara de reflexión, que pondera el perfeccionamiento

■ **Clima apasionado a la espera de las votaciones**

■ **El sistema electoral (mayoritario o proporcional), tema más importante de debate**



Belén Landáburu



Lorenzo Olarte

to y que ejerce una función de moderación. El Congreso —dijo también el señor Zapico— tiene prominencia sobre el Senado y, si el Congreso responde más directa-

mente a la identificación con el pueblo, será el Congreso el que, en definitiva, habrá de decidir, en última

(Pasa a la página siguiente.)

(Viene de la pág. anterior.)

instancia, cuando surja un posible conflicto entre ambas Cámaras.

BELEN LANDABURU

Más adelante, doña Belén Landaburu nuevamente ocupó el estrado de oradores para responder a los enmendados del artículo quinto, en el que se reconoce la facultad al Rey de someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, y cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

Igualmente, en este precepto se determina que si el objeto de la consulta se refiriera a materias de competencia de las Cortes y éstas no tomaran la decisión correspondiente, de acuerdo con el resultado del referéndum, quedarán disueltas, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones.

En nombre de la ponencia, el señor Olarte defendió el informe sobre la disposición transitoria primera, en la que establece la composición del Congreso por trescientos cincuenta diputados y la del Senado por 204 miembros. El punto más importante de su intervención fue el relativo al sistema electoral para elegir entre la alternativa de sufragio proporcional o mayoritario. «El sufragio proporcional —dijo—, si en él se establecen correcciones, resuelve los inconvenientes de fragmentación de fuerzas de que ha sido inculcado. La ponencia no desestima, en cambio, el sistema mayoritario por cuanto lo ha elegido para elección del Senado.» «Se trata —añadió— de conseguir, mediante el sistema propor-

segunda sesión parlamentaria sobre la reforma política. Hasta mediodía hicieron uso de la palabra defendiendo sus enmiendas los procuradores Esperabé de Arteaga, Iglesias Selgas, Arteaga Padrón, Lostau Román, Montserrat Tey, Lamo de Espinosa, Díaz Llanos, Pérez Puga, Fernández-Cuesta y Morrondo García. PUEBLO dedicó amplia información a sus intervenciones en sus últimas ediciones de ayer.

A las 5.20 de la tarde se reanudó la sesión con una de las intervenciones más esperadas de este Pleno, la de don Cruz Martínez Esteruelas, portavoz de Alianza

cretos de la misma. Añadió que los procuradores integrados en Alianza Popular, cualquiera que fuere el resultado del debate, votarían si a la reforma, aunque se les colocara en una situación de abstención si no se diera la posibilidad de pronunciarse sobre aspectos concretos de la misma.

Pasó seguidamente a considerar las propuestas de modificación sugeridas por Alianza Popular, deteniéndose especialmente en la regulación de los próximos procesos electorales. Dijo el señor Martínez Esteruelas que, aunque es lícito invocar como válido el sistema electo-

Finalmente, el señor Martínez Esteruelas defendió que la próxima ley electoral sea votada en Cortes en lugar de que su regulación correspondiera únicamente al Gobierno.

CLAVIJO GARCIA

Don Rafael Clavijo García defendió el derecho de las islas menores de Canarias a tener representación en el Senado. Adujo que en la vigente estructura de la Administración Local las islas Canarias tienen importancia correlativa a la unidad «provincia» en la Península y es el Cabildo Insular lo que se equipara a la Diputación Provincial.

Afirmó que aplicar lo contrario en este orden en el archipiélago canario entrañaría el desconocer la peculiaridad que cuenta con raíces y tradición histórica.

SALVADOR SERRATS

En su intervención, el procurador don Salvador Serrats defendió las siguientes enmiendas: necesidad de una mayoría cualificada para la reforma constitucional, cuya iniciativa, en lo que a las Cortes se refiere debe ser compartida por las dos Cámaras. Concretamente, sugirió que para cualquier reforma constitucional se requiere la aprobación de la ley por la mayoría de tres quintos de los miembros del Congreso y el Senado.

Otra propuesta fue el formular una declaración expresa de que la constitución en Reino de nuestro Estado es inmodificable. Respecto al procedimiento electoral, señaló que la cuestión de que sea mayoritario o proporcional no es fundamental y que, por lo tanto, debe ser relegada a una ley electoral ulterior, pero que en todo caso debe ser aprobada por las Cortes. A este respecto señaló que si la ley de reforma política puede quedar aprobada a los dos meses de haber sido remitida por el Gobierno al Consejo Nacional, el mismo mecanismo puede seguirse respecto a la futura ley electoral, cuyos procesos de elección de diputados y senadores previsiblemente hayan de realizarse dentro de cinco o seis meses.

DIONISIO MARTIN SANZ

El procurador sindical don Dionisio Martín Sanz comenzó su intervención aludiendo a su biografía política. «Como militante —dijo— me incorporé al Movimiento Nacional desde el nacional-



El señor Esperabé, en un momento de su discurso

Más adelante añadió que el futuro de la democracia liberal europea está en pugna con las realizaciones del socialismo marxista. Añadió que le resultaba fácil hacer el vaticinio de que la democracia liberal será eliminada en Europa antes de que finalice el presente siglo, si ésta no acierta a reformar de manera urgente sus propios esquemas institucionales.

Pasó seguidamente a defender el punto esencial de su enmienda, consistente en proponer una nueva redacción al punto segundo del artículo segundo del proyecto del siguiente tenor: «El 60 por 100 de los diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal directo y secreto de los españoles mayores de edad. El 40 por 100 restante lo formarán idéntico número de representantes de trabajadores, técnicos y empresarios de cada una de las ramas de la producción, elegidos dentro de ellos y para cada una de las clases mediante sufragio directo y secreto de cuantos participan en cada rama de la economía nacional.»

«Quede claro —dijo también el señor Martín Sanz— que no defiendo a ultranza posiciones políticas personales, sino conquistas del mundo del trabajo y la producción para que éste continúe representado en el órgano legislativo tanto si el país continúa por la vía de la unidad sindical como si se encamina por la del pluralismo.»

MEILAN GIL

El representante familiar por la provincia de La Coruña, don José Luis Meilán Gil, miembro del grupo parlamentario Independiente, fue el último en intervenir en el turno de enmendantes al articulado. Su postura quedó resumida en los siguientes puntos: defensa de los criterios proporcionales para las elecciones próximas, con las matizaciones convenientes y la atribución expresa al poder judicial de la garantía de las mismas.

«Lo que se está planteando aquí —afirmó— es abrir el camino para que cuanto antes se lleven a cabo unas elecciones que despejen, de una vez para siempre, cualquier duda que pueda existir respecto de la organización democrática de la nueva convivencia.

Realizar unas elecciones bajo la duda de su autenticidad sería hacer fracasar completamente este proyecto de ley —continuó diciendo el señor Meilán Gil—. Cualquier tacha que pudiera atribuirse a este proyecto de ley, y que sirviera de pretexto para la abstención de los españoles, sería un tremendo error, un gravísimo daño al pueblo español y a todos los que se están esforzando para culminar este período de transición en el que estamos embarcados.»

A continuación, el profesor Meilán, catedrático de Derecho Administrativo, se manifestó de acuerdo con el sistema proporcional como punto de partida. Por el contrario, el sistema mayoritario, con distrito unipersonal, es, en nuestro país, exponente de ese cáncer de la política española de los siglos XIX y XX, que fue el falseamiento de las elecciones basado en el caciquismo oligárquico y en unas creencias no demasiado limpias.

«El sistema proporcional —continuó arguyendo el señor Meilán—, según sea la fórmula que se adopte y el momento político que se viva, puede conducir, y de hecho ha conducido en nuestro país, al enfrentamiento de dos posiciones articuladas, como otras tantas alianzas electorales, a través de listas conjuntas de candidatos de los distintos partidos.»

INTERVIENEN LOS DISCREPANTES

El presidente de las Cortes dio entrada por vez primera a una nueva modalidad de intervenciones, consistente en conceder la palabra a los procuradores que, previa solicitud por escrito y con la



Martín Sanz

Popular en las Cortes. Comenzó diciendo el señor Martínez Esteruelas que la sesión celebrada por la Cámara para debatir el proyecto de reforma política será uno de los acontecimientos más importantes de la España contemporánea.

ral que más convenga a cada grupo político, el momento que vive el país exige sin embargo la subordinación al interés de la Patria. Defendió seguidamente que las elecciones al Congreso de Diputados se efectúen por medio del sistema de sufragio mayoritario. Sostengo, dijo, que la calidad democrática del sistema mayoritario es igual o mayor que la del proporcional. Se ocupó más adelante de las consecuencias políticas que puedan derivarse de uno u otro sistema. El sistema mayoritario propugna la formación de grandes fuerzas políticas de las cuales se deriven la razón de Estado, del Parlamento y del Gobierno, mientras que el proporcional favorece la política de partidos políticos y de la división de fuerzas.

Se dice que el sistema mayoritario tiende a la bipolarización de las fuerzas políticas, pero, en cualquier caso, ello sería debido a que esa bipolarización preexiste en la propia sociedad y es misión del derecho el evitarlo. El sistema proporcional, indicó, favorece la unión de las fuerzas políticas por estrategia más que por afe-

Puso de relieve la atención a que estaban sometidos los procuradores es por la importancia y por los problemas que entraña la reforma política y porque desde fuera de las Cortes se están manifestando o inculcaciones graves. Fuera de aquí se ha dicho —dijo el señor Martínez Esteruelas— que los procuradores están presos de sus intereses personales o domésticos y se imponen patentes de «bunkerismo» de forma totalmente gratuita. El patriotismo, continuó diciendo, no es patrimonio de nadie y tan patriota será quien se oponga a este proyecto como quien apoye la reforma; ni la democracia ni el patriotismo son, pues, patrimonio de nadie. Afirmó que las actuales Cortes, nacidas en el año 1942, están plenamente legítimas y han dotado a España de cuerpos legales situados entre los más avanzados de Europa occidental.

Si hoy estamos discutiendo con paz y orden es porque ha existido un Régimen que hizo posible la revolución de la modernidad, la revolución del orden social, político y económico.

En nombre de Alianza Popular, el señor Martínez Esteruelas se manifestó favorable a la reforma política, puesto que es —dijo— tiempo de reforma. Estamos de acuerdo, reiteró, con lo sustancial de la reforma, pero con la misma claridad indicó que las Cortes debían debatir algunos aspectos con-



Torcuato Luca de Tena

nidad y el arrastre de votos puede conducir a que un voto destinado a una determinada candidatura vaya a parar a otra de signo distinto. Todos los partidos comunistas de Europa, terminó diciendo en relación con este tema, han pedido insistentemente el establecimiento del sistema proporcional. Esta afirmación fue acogida con aplausos por muchos procuradores,

sindicalismo, incorporando una ideología que recientemente he definido como «una síntesis hegeliana, superadora y viable entre la tesis que constituye la democracia liberal y la antitesis que representa al comunismo.» «Durante más de cuarenta años —añadió— he prestado mi colaboración al Movimiento Nacional en actitud de crítica constructiva y vigilante.»



cional, mayorías suficientes, pero sin que se deje de escuchar las voces de la minoría. Las corrientes de opinión representadas, aunque sean minoritarias, se sentirán comprometidas en el orden institucional. El escrutinio mayoritario, por el contrario, da todo al que gana y nada al que pierde, y los que pierden no por ello fenecen o desaparecen.» El presidente de las Cortes hubo de llamar la atención a varios procuradores que protestaron ruidosamente ésta y otra anterior afirmación del señor Olarte.

Con suma brevedad, don Miguel Primo de Rivera respondió a los procuradores que habían enmendado a la disposición transitoria segunda y seguidamente lo hizo a la tercera don Fernando Suárez González. Este último acogió inicialmente una enmienda para dotar de representación en el Senado a las entidades menores del archipiélago canario, proponiendo que a cada provincia canaria se la dote de un senador más, al igual que a Baleares. Con ello, el número de senadores pasaría, si se acepta esta enmienda, de 204 a 207.

A las dos de la tarde, el presidente de las Cortes suspendió la jornada de la mañana.

LA SESION DE AYER

A las diez y cinco de la mañana de ayer comenzó la

LAS CONSIGNAS DE ALIANZA POPULAR

El discurso de Cruz Martínez Esteruelas ha levantado grandes aplausos en la Cámara. Quizá no los aplausos más prolongados, pero sí los más recios. Pero la síntesis de sus palabras no me corresponde a mí. Creo que es más expresivo, para que el lector pueda seguir la interioridad de los debates, limitarme a reproducir un papel que acaba de llegar a mis manos. Se trata de las instrucciones reservadas que la Alianza Popular ha dado a sus seguidores en la Cámara. Copio textualmente: 1.º Caso de votación del proyecto en bloque: abstención. 2.º Caso de votación previa del proyecto en su conjunto y votación posterior de las enmiendas: abstención. 3.º Negativa a que la cuestión del sistema electoral del congreso sea votado previa y separadamente: abstención. 4.º Caso de votación previa y separada de las enmiendas, con votación final del proyecto: voto afirmativo (cualquiera que sea el resultado de las votaciones separadas de las enmiendas).

Como ustedes pueden ver, la cosa está muy complicada, pero la Alianza Popular lo tiene todo previsto.

J. A. B.

firma de otros diez miembros de la Cámara, discrepan de las modificaciones introducidas por la ponencia respecto al proyecto del Gobierno.

En este turno se inscribieron seis procuradores, cinco de ellos miembros del grupo parlamentario Independiente, que aprovecharon la ocasión para defender además la tesis del proyecto, es decir del Gobierno.

El señor Segovia Moreno, familiar por Huelva, propugnó el mantenimiento del texto del proyecto respecto a uno de los apartados del artículo tercero, en el que se faculta al Rey para someter un proyecto a referéndum de la nación, antes de sancionar una ley de reforma constitucional. La ponencia, en cambio, había convertido en obligación esta facultad real.

Don Jesús Aparicio Bernal, familiar por Alicante, defendió el sistema proporcional como medio más eficiente para conseguir la democracia y la convivencia.



Gabriel Cisneros

rigen por el régimen proporcional de sufragios y las naciones comunistas del este de Europa siguen la pauta del mayoritario. Esta afirmación disgustó a parte de los procuradores partidarios de la tesis mayoritaria y así lo manifestaron estentóreamente.

DECISION POLITICA

Don Gabriel Cisneros, consejero nacional por Soria, alentó a los procuradores a no entorpecer el empeño del Gobierno y, al igual que el señor Aparicio Bernal, defendió el sistema de sufragio proporcional. Se trata, dijo, de una decisión radicalmente política. El sistema mayoritario, a juicio del señor Cisneros, puede conducir a que queden fuera del Congreso de Diputados fuerzas de carácter regional. Añadió que desde 1876 a 1936 España se rigió por el sistema mayoritario y no fue precisamente un ejemplo de bipartidismo o de estabilidad. Los países más estables se

PROBLEMA DE OPORTUNIDAD

A juicio del procurador mallorquín señor Meliá el problema de elección de sistema para las votaciones es de oportunidad política. Somos muchos —indicó— los que queremos que lleguen a estas Cortes todas las voces legítimas, sin más condiciones que las que imponga el poder soberano del pueblo. El señor Rubens Henrí-

quez, representante de los colegios de arquitectos, consumió un turno a favor de las tesis progresistas y de convivencia en un régimen de libertad.

LA CORONA NO ESTA EN JUEGO

Don Torcuato Luca de Tena, procurador de designación directa, abogó por una reforma con cautela y con prudencia. Prudencia —dijo— para que nadie, ni siquiera el Gobierno, utilice el nombre del Rey o de la institución monárquica para defender o combatir lo que era objeto de discusión, pues la Corona no está en juego. Varios procuradores aplaudieron esta última afirmación.

La diferencia de los siste-

mas electorales no estriba más que en la gobernabilidad o ingobernabilidad de los países. Francia comenzó a ser gobernable después del cambio electoral operado en 1968. Adujo que el sistema proporcional tenía antecedentes dolorosos en la historia de España.

Sospecho —dijo más adelante— que existen pactos que han sido ocultados al conocimiento de esta Cámara

(nuevos aplausos). Prefiero el triunfo de los que no piensan como yo a la ingobernabilidad y a la anarquía.

Por último, censuró a la presidencia de las Cortes el no haber aclarado suficientemente el sistema de votaciones a seguir. Don Torcuato Fernández-Miranda aclaró que el sistema de votaciones había quedado suficientemente dilucidado al

comienzo de las sesiones plenarias.

La jornada de debates, segunda de las celebradas, se levantó a las diez de la noche. Desde las diez de esta mañana las Cortes continuarán debatiendo el programa de reformas políticas.

Reportaje gráfico: LEO

LOS VIÑADORES DE LA ULTIMA HORA

CUANDO aparecieron los viñadores de la última hora, Antonio Segovia, Jesús Aparicio, Gabriel Cisneros, Helenio Ruber, Meliá y Torcuato Luca de Tena, se vio claro que no se trata ya de discutir si se aprueba o no se aprueba la ley de la reforma electoral. La reforma no ofrece dudas a nadie, el debate ha dado ya un salto y el toro que está en la plaza es el de la ley Electoral, que se ha venido por sus pasos sin que estuviese anunciado en el cartel oficial.

Torcuato Luca de Tena, apasionado y elocuente, ganó una ovación, recordando a sus señorías que «El Rey y la Corona están por encima de este debate», cosa que algunos parecen olvidar, y defendió después «por cautela y prudencia», citándose a sí mismo en un famoso artículo «Las cautelas políticas y los cambios de rasante» el sistema mayoritario que fue la clave de la intervención —brillantísima— de Cruz Martínez Esteruelas, el primer orador que se ha presentado en ese hemisferio en los últimos cuarenta años —a mi entender— en calidad de líder de un partido político que está preparando unas elecciones.

Los otros cinco viñadores de la última hora, elevaron, como Torcuato Luca de Tena, no sólo la temperatura, sino el nivel del debate y se acercaron al toro de las elecciones —defendiendo todos el sistema proporcional—, haciéndolo con un lenguaje de jóvenes parlamentarios que no tienen absolutamente nada que aprender de las democracias más prestigiosas, ni a la hora de la ponderación, la lucidez y la tolerancia.

Es realmente lamentable, que esta última hora del debate, la de más calor parlamentario, se produjese en ausencia de un tercio largo de procuradores. A sus señorías, les paga el pueblo español —de una o de otra manera los ha elegido— para que tomen asiento y buena nota de lo que pasa en las Cortes y, de modo especial, en momentos que todos hemos convenido

en llamar históricos. Sería muy conveniente, que sus señorías tomasen ejemplo de los miembros del Gobierno —y de la Iglesia para ser exacta— que han permanecido en sus puestos durante todas las horas de los debates. Una vez que se levantó el presidente, parece que fue por fuerza mayor, le llamaban de la Zarzuela.

PROPORCIONAL O MAYORITARIO

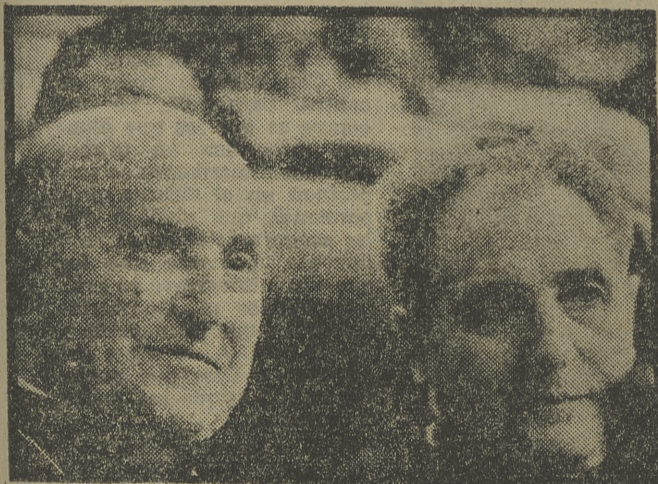
Para el buen pueblo llano, nada ducho en constituciones, en leyes electorales, ni en bizantinismos sobre el sexo de los ángeles, la batalla que está ya en el ruedo de las Cortes puede parecerle nebulosa y confusa. De una parte, el sistema electoral por el procedimiento proporcional; de otra, el sistema mayoritario.

Yo ni quito ni pongo rey, y como no tengo señor, no tengo por qué ayudarle. Los mayoritarios acusan a los proporcionales de defender un sistema que atomiza la representación parlamentaria y cuyo fruto es la inestabilidad política. Los defensores del sistema proporcional defienden que es el único que respeta el derecho de las mayorías y de las minorías y el más prudente en un momento en que España se enfrenta con el problema regionalista. Para los unos, el mayoritario prima a los caciques y a las personalidades locales, que pueden carecer de una visión exacta de los grandes problemas nacionales, y, para los otros, el proporcional es una imprudencia total «en la imprudente España».

Parece evidente que si la discusión la han centrado ya —al margen de otras intervenciones que suenan ya a ejercicios de estilo— en este punto, se entiende que al menos en otro han llegado a un acuerdo, en la necesidad de aprobar el proyecto de ley de Reforma Política del Gobierno, sin el cual es obvio que discutir del sistema electoral estaría fuera de sentido.

Pilar NARVION

HACIA EL FIN DE LA TRANSICION PRIMERA



La Iglesia, presente en la reforma

A democracia, ya, dicen algunos. Para otros, todo, al parecer, está listo para la democracia, a pesar de que en cualquier momento pueden surgir los obstáculos imprevisibles, como corresponde a todo un debate parlamentario; es decir, hasta la hora de la votación la pelota está en el tejado.

Por eso el problema no está en el final de la votación (hay que contar de antemano con ochenta o cien votos contrarios), sino que el único problema se refiere o concreta a lo que tendrá que ceder el Ejecutivo —que no puede permitirse ni una sola duda, ni una sola vacilación— para que las Cortes den el «sí».

Un voto afirmativo que no sólo lo espera el país, España, sino que también el capital está a la expectativa, esperando esa gran posibilidad de democratización progresiva que clarifique la situación general, apuntando hacia la normalización política o, lo que es lo mismo, fije las relaciones laborales, detenga la fuga de capitales y ponga todo lo necesario para el pacto social. Hoy, por eso mismo, subió la Bolsa. Tal vez el viernes, cuando se conozcan los resultados o, mejor, la credibilidad del definitivo texto de la reforma, los valores se estiren unos enteros más.

EL CABALLO DE BATALLA

El Ejecutivo, es la impresión general, sigue a la ex-

pectativa, pero con las armas preparadas. Esta mañana se hablaba de que Lavilla, titular de Justicia, o Martín Villa, ministro de Gobernación, podrían intervenir. El presidente Suárez se reservaría, en todo caso, para contener algún problema, imprevisto o que hiciera necesaria su intervención directa, para convencer a los procuradores de la necesidad de aprobar la reforma.

De todos modos se confirma que el caballo de batalla en todo el proyecto es la ley Electoral. Al sistema proporcional acordado por el Gabinete se le ha añadido, tal vez acertadamente, unos correctivos para evitar la excesiva fragmentación en el Congreso, ya que la excesiva proliferación de partidos podría propiciar una gran inestabilidad política

en el futuro inmediato. Se cree, en medios oficiosos, que el texto definitivo se pronunciará por el proporcional, con ciertos retoques que le pueden convertir en uno mixto, pero del que no se puede hablar como tal, porque este sistema no existe en los tratados políticos.

LOS PROCURADORES, PREPARADOS

Para casi todos los observadores, esta tarde o la mañana del viernes va a ser decisiva. Hay interés por que el Pleno acabe antes del sábado, ya que este fin de semana es muy especial, al cumplirse el primer aniversario de la muerte de Franco. Según algunas noticias, ayer noche, o en la de hoy —si hay tiempo—, se reunirá la Comisión Coordinadora de Grupos Parlamentarios, presidida por Antonio María de Oriol, para ultimar detalles tácticos, aunque no parece probable que se acuerde una oposición irreductible; más bien, sólo se teme el abstencionismo (que es votar «no») de algún grupo determinado.

En la Prensa de provincias, que he repasado —Santander, Sevilla, Valencia, etc.— se observan muchos votos favorables al texto del Go-

bierno, algunas dudas, pero ninguna posición contraria al proyecto.

LA DOBLE RESPUESTA DE LA IGLESIA

El texto de la reforma tiene, al menos, dos votos seguros, según se escuchaba ayer en los pasillos de la Cámara: los de Cantero y Guerra Campos. Coincide esta observación con la decidida voluntad de la Iglesia de no apoyar a ningún partido concreto en las próximas elecciones, según un editorial que leo en la revista diocesana «Iglesia en Vizcaya».

Nuestros obispos —añade el editorial— han dicho muy claramente lo que en este tema les corresponde decir: «Que existe una autonomía del ámbito político y una pluralidad de legítimas opciones para el cristiano; que por otro lado, existe también para todo cristiano la obligación de dar su voto a aquellos programas políticos, que, al menos, no presenten una contradicción con los valores de una concepción cristiana de la vida».

Por cierto, en la capital del Reino se trabaja intensamente en la revisión del Concordato. Los trabajos de los dos grupos o comisiones

nombrados al efecto pasarán en fecha no lejana a «las altas partes contratantes», como base a la negociación entre el Estado y la Iglesia, negociación que ha de estar concluida en el verano de 1978.

Según ciertas informaciones, el Estado concederá, al parecer una ayuda económica para dos años, sin prejuizar la solución futura. Así, el proceso de la inminente solución del problema de la subida de la dotación del clero sigue su buen camino aunque no esté definitivamente decidido, informan fuentes del Ministerio de Justicia.

UNA VICTORIA PARA LA REF. RMA

Cuando se discute la reforma y se debate el sistema electoral en las Cortes, en otro lugar de Madrid menos solemne se habla de técnicas electorales y se estudia por la oposición moderada y algún que otro partido de la menos moderada la actitud y la estrategia a tomar frente a la línea política del Ejecutivo.

La reforma que se aprueba en las Cortes necesita, como se sabe de una consulta popular. Pues bien. El tema del referéndum —parece— está pasando a un

segundo plano en la estrategia a seguir por esta oposición. Lo que interesa —dicen los del Equipo de la D. C.— son las elecciones, unos comicios libres, claro.

Estos partidos, demócratas, liberales, socialdemócratas y socialistas marxistas de Tierno, han hecho público un comunicado exigiendo negociación al Gobierno. En dicho comunicado sólo se habla de elecciones; es decir parece que dan por superado el tema del referéndum (para el que una encuesta no oficial habla de más del setenta por ciento de votantes, ahora sin estar en marcha el aparato publicitario), contra la idea de los socialistas de Felipe González, el Partido Comunista y algunos grupúsculos de la izquierda revolucionaria que piden abstención.

Quiere decir esto que los grandes temas del camino hacia la democracia, cuando se acaba la transición primera, dividen a la oposición; situación ésta que significa, en palabras más sencillas la otra victoria de la reforma en el campo de la oposición moderada siempre y cuando el proyecto de reforma —el definitivo— mantenga su credibilidad democrática.

Porque pueden surgir en las últimas horas problemas imprevistos

José Ramón SAIZ

ACOTACIONES
MINIMAS DE
UNA OYENTE

US señorías se envían constantemente recaditos por medio de los ujieres de guante blanco. Los imprudentes los arrugan y los tiran al suelo; los prudentes, los rompen en menudos pedacitos; Belén Landaburu es de las prudentes. Cruz Martínez Esteruelas los guarda todos cuidadosamente en la cartera; una de dos: o es un maniaco del archivo, y archiva hasta los recibos de la luz, o sólo le envían mensajes históricos. Al presidente Suárez le llegan los recados en sobre cerrado; pero no deben de ser vuelo de mosca, porque se levanta en flecha y va a despachar el recado a la Zarzuela. Esperabé de Arteaga es tan prudente que le lleva los recados a Fernando Suárez en persona.

★ Confieso que soy una anacrónica, a mí me gustan los curas con sotana —es la única forma de evitar enamorarte de un tipo que está para mojar pan, es como creo que se dice ahora, y enterarte luego de que es abad mitrado—, por eso encuentro edificante la presencia ensotanada de los monseñores Cantero Cuadrado y Guerra Campos, que siguen los debates con las clericales manos cruzadas bajo los santos crucifijos.

★ Sólo un procurador en Cortes lleva puesta la camisa azul (la otra, no la de la televisión).

★ Don Carlos Arias no ha perdido ni una palabra del debate. Dicen sus amigos que habla ya hasta de los hechos que han podido dolerle más, como si fuese Historia, con esa serenidad para el juicio que sólo da la proyección de la Historia.

★ Las señoras encuentran guapísimo a Adolfo Suárez, que vino un día vestido en tonos azules y otro en tonos marrones. Opinan que le sienta mejor el azul; pero no faltan chicas que lo que miden en el presidente es la talla, poco común, de político fuera de serie.

★ A Torcuato Fernández-Miranda le discuten la oportunidad del procedimiento de urgencia. Algunos relojes de las Cortes deben marcar horas distintas a las de la calle, que está ya cansada de siglas, de polémicas a nivel de catedráticos de derecho constitucional y de otros juegos de palabras y lo que quiere es votar, cuanto antes mejor y cuanto más clara sea la opción más contenidos.

★ Estamos discutiendo con clamoroso ardor la ley electoral —antes de que la hayan puesto en el programa— y no tenemos idea, la mayoría, de lo que, de verdad, es hacer unas elecciones. Me decía el procurador profesor Díaz Nicolás, que va a haber 30.000 mesas electorales, lo que significa que los partidos políticos necesitarán movilizar 30.000 interventores y sus suplentes por posible enfermedad o accidente. ¿Dónde están los partidos de la sopa de letras capaces de esta organización mínima para unas elecciones?

★ Muchas lecturas de periódicos durante algunas intervenciones. Si yo fuese orador parlamentario, el tercer periódico abierto lo consideraría el tercer aviso y me tiraba a matar como quien se tira al río.

★ «Los españoles somos libres y no necesitamos que vengan en junio y en septiembre a examinarnos de democracia» (ovación a Díaz-Llanos por la patriótica acotación).

★ Al presidente Suárez le deberían de otorgar el premio a la cortesía; ni en los momentos de aburrimiento colosal ha perdido su gesto de atención suma.

★ Una de las grandes ventajas de las barbaridades que se dicen en este tipo de debates es que cuando las dicen quienes las piensan no se entera nadie. Todo el mundo está distraído viendo pasar una mosca.

★ Un procurador dice que los españoles somos temperamentales, ibéricos y anarquistas. Yo puedo asegurar que en mis dieciséis años de cronista parlamentaria en Roma y en París he visto mucha más anarquía y mucho más temperamento desplegado en los hemisferios por debates infinitamente menos trascendentes.

★ Daría el postre de una semana por saber qué está pasando: allá frente a mí, apoyado en su bastón, con una camisa blanca y su corbata negra, José Antonio Girón, inmóvil jugando a estatua.

★ No es solamente Cruz Martínez Esteruelas el que, con su brillantísima intervención, ha sentado plaza de líder de un partido político. Toda la Alianza Popular se mueve ya en las Cortes como si estuviésemos en las Cortes que vienen: en partido político con disciplina de partido político.

P. N.



Por Joaquín AGUIRRE BELLVER

ESTO VA A MAS

PIDO perdón. Esta crónica debería empezar con esta frase: «todos somos oradores», seguida de unas consideraciones muy agudas acerca de cómo un hombre que interviene por primera vez en un Pleno y que improvisa su discurso apoyado en unos apuntes tomados sobre la marcha —estoy hablando de Torcuato Luca de Tena— puede lograr mayores efectos sobre el hemisferio que el más curtido y brillante polemista, el dialéctico más brillante, que ha pasado diez días entregado a la preparación de una espléndida pieza retórica —estoy refiriéndome a Martínez Esteruelas—. Debería empezar así, pero no empiezo. La fuerza de la noticia me obliga a comenzar esta crónica diciendo una grosería.

Ustedes disculpen, pero la frase que ayer compendia el comentario de los señores procuradores mientras se apretaban buscando la salida o buscando su abrigo en el guardarropa, era la siguiente:

—¡Jo con Torcuato!

Lo oí tantas veces, podría dar tantos nombres de procuradores que la pronunciaron mientras me abría camino por los pasillos hacia mi periódico, que si quiero ser informativamente sincero no puedo por menos de recogerla como una expresión unánime. El caso es que como en aquel momento había dos Torcuatos en liza, dos Torcuatos enfrentados duramente en los últimos minutos de la sesión, el presidente Fernández-Miranda y el procurador Luca de Tena, me atreví a pedir aclaración a un amigo con el que tengo muchas confianzas:

—Sí, de acuerdo. Pero ¿cuál de ellos?

Por un momento mi amigo me miró de soslayo, sospechando que me guaseaba, pero cayó en seguida y su respuesta fue así de contundente:

—¡Jo con los dos!

Nuevamente, disculpas, querido lector; no volverá a suceder. De ningún modo pienso añadirme a la nueva literatura que llena de exabruptos los periódicos. Pero dar testimonio es mi arriesgada obligación.

ESTERUELAS estuvo espléndido. Abrió la sesión de tarde con un discurso que todavía no sé si leyó, si recitó de memoria o si se apoyó en unos apuntes, unas fichas rectangulares de color amarillo, que va pasando mientras habla sin perderle la cara al auditorio. Si a la ley de Reforma; pero... Ya se lo anticipé ayer. Este pero engloba al Gobierno y al presidente de las Cortes, de quien Martínez Esteruelas teme que no ponga a votación las enmiendas, sino que decida una votación total, a sí o no, del texto de la ponencia, y santas pascuas.

POR cierto, me han dicho que, terminado el discurso de Esteruelas, se reunieron en una salita, apretado el círculo en conciliábulo, Girón, Fernández-Cuesta y algunos hombres muy allegados, y me han dicho que censuraban la postura de Esteruelas, porque descartaba el no y porque no exigía a cambio más que

la votación de las enmiendas, saliera lo que saliese. Yo, escuchando a Cruz, había reflexionado en otro sentido, apuntándole el tanto de la liberalidad y el espíritu abierto, respetuoso con lo que decida la cámara, y por eso, tratando de contrastar mi parecer, me acerqué al grupo que dialogaba recogido bajo un viejo reloj de pared que sigue dando las horas desde tiempos de Isabel II. En vano. Se cerró el círculo en cuanto me acerqué, y mi penetrante oído no logró penetrar nada. Tuve que retirarme, con bastante frustración.

Le echaron a Martínez Esteruelas, ayer, procuradores, cinco, decididos partidarios del sistema electoral proporcional o de minorías: Segovia, Aparicio Bernal, Cisneros, Meliá y Rubén Henríquez. El que más me gustó fue Cisneros. Estuvo terriblemente hábil, rebatiendo a Esteruelas con Esteruelas; es decir, apoyándose en sus propias palabras. Cometió, sin embargo, un error dialéctico, que divirtió a la sala, y fue replicar el argumento de que los partidos comunistas apo-

va. No me acuerdo bien del chiste, pero era en torno a eso; lo he olvidado de puro repetírmelo, hasta la obsesión, y es que mi subconsciente, por lo visto, se defiende para no enloquecer a costa de un chiste malo. Para compensar, la sesión de tarde empezó asimismo con otro periódico a vueltas, «Diario 16», que titulaba ayer «El "búnker" acorralado». Alcaína y otros cuantos se enfadaron, casi en serio. Alcaína, vean ustedes lo que puede la Prensa, el cuarto poder, Alcaína, que porque ayer le dije que llevaba una corbata horrenda, se la ha cambiado y llegó con una a rayas azules y blancas muy entonada.

CERRO la tanda de cinco oradores a favor del sistema proporcional un periodista no curtido, ni mucho menos, en el Parlamento, aunque se trate de un viejo procurador: Torcuato Luca de Tena. Sostuvo, con un temperamento que le desconocíamos, que el sistema mayoritario dará firmeza a la Corona, que el desastre de la República se debió al sistema proporcional fraccionador, y sostuvo,

hasta chocarrerías, vicio éste en el que cae fácilmente un parlamento cansado de discursos.

Le pregunté a Fernando Suárez, por la mañana, al empezar la sesión de ayer, cómo veía el panorama, y me dijo estas palabras:

—Irà a más.

Tiene razón. Parecía que, después de las enmiendas a la totalidad, después de oír Blas Piñar, las cosas habían de desdramatizarse, pero no. Tenía razón Fernando Suárez. Y era lógico, no sé cómo no lo pensé. Luego de haber anticipado que la polémica no estaba entre el sí y el no, sino entre el sí y el sí, pero, que es el de Alianza Popular.

HAY una frase que me ha alarmado y que me hace sospechar que las posiciones, ayer, eran de principio irreductibles. Se decía por el bar que cierto personaje influyente en esta ocasión de forma decisiva había dicho: «Nosotros no nos bajamos los pantalones». Mala cosa. Cuando se llega a estos planteamientos reciamente hispánicos... Pero yo creo que la noche de ayer tuvo que ser la noche del pacto, la noche del entendimiento, señores políticos, que están ustedes para eso, para resolver los problemas y no para crearlos.

NO, no se preocupen ustedes, los que me están leyendo, que la Reforma sale. Con algunos votos en contra, pero sale. Lo que ocurre es que los que piensan integrarse en grupos políticos minoritarios se empecinan en el sistema proporcional, que piensan que les asegura estar en el Parlamento, mientras que los que van a integrarse en grupos políticos mayoritarios defienden que la mayoría y Sanseacabó. A mí tanto me da. Pido a Dios que acabe resultando lo que sea mejor para todos.

ME ha emocionado Torcuato Luca de Tena. Es una difícil lealtad la suya. No soy monárquico, pero me conmueven ciertas actitudes, vengan de donde vengan. Su defensa de la Corona, ayer, puede parecer a algunos que se contradice con su «no» de otras fechas, cuando fue designado sucesor Don Juan Carlos. Quien así piense no está a la altura de hidalga de corazón de este gran periodista, y, ayer lo vimos, gran orador, cálido, apasionado orador. Precisamente, el que hoy es vicepresidente del Gobierno, Alfonso Osorio, me contó hace años, en el bar de estas mismas Cortes, un diálogo que el padre de Torcuato Luca de Tena sostuvo con alguien en cierta lejana ocasión.

—Si Don Juan Carlos aceptara el Trono, ¿usted qué haría?

Respondió don Juan Ignacio:

—El día de su proclamación estaría en Estoril, junto a don Juan o a la puerta de su casa.

—¿Y al día siguiente?

—Al día siguiente me iría a Madrid, a hincar la rodilla ante su hijo.

Esas cosas pensé, cuando ayer Torcuato Luca de Tena se echó a la arena de la dialéctica para defender algo que, estará acertado o no, pero que tiene la solera de una vieja lealtad. El vicepresidente Osorio tuvo que pensar, como yo, en aquello.



Girón, acompañado del general Iniesta, contrasta con Martínez Esteruelas su actitud ante la reforma política

yan el sistema proporcional con el alegato de que en las democracias comunistas el sistema seguido es el mayoritario. No es raro, con las prisas. Como yo, que tengo que escribir a toda máquina, y, así, me sale cada cosa que...

DE Aparicio Bernal me chocó una cosa, y es que, si no me equivoco, le he oído en cierta ocasión, creo que en el Consejo Nacional, no sé, defender lo contrario, creo, no sé, que con motivo de algo relacionado con las asociaciones, y me parece estarle oyendo decir que el gran peligro era la atomización de partidos y que así no había forma de gobernar. He preguntado a varios viejos consejeros nacionales y nadie me da la ocasión precisa, pero yo lo juraría, vaya.

DE Segovia me chocó lo terco que se ha puesto repitiéndome el mismo chiste toda la tarde. Y es que, verán, la sesión de la mañana empezó ayer con el artículo de Emilio Romero en «A B C», donde compara al Gobierno con el Recreativo de Huelva, y Segovia Moreno es de Huel-

de tú a tú con el presidente de las Cortes, que era inaudito que no se supiera cómo y qué se iba a votar cuando terminara el debate. A lo que el presidente respondió que había dado a conocer el sistema, pero que la decisión última quedaba en su mano. En esto, Fernández-Miranda no engaña a nadie: desde el primer momento declaró que esa decisión última se la autorizaba el reglamento y que no acostumbraba a ceder una sola de sus atribuciones y autoridades.

A media tardé corrieron dos rumores muy intencionados y que parecían inventados adrede para influir sobre sus señorías. Hablaba el primero de que estaba concluido un pacto con la oposición, pero que no se haría público hasta después de terminado este debate parlamentario. Decía el otro rumor que, «entre instituciones o Gobierno, instituciones», y se apoyaba la frase en gran autoridad. No creo ni deo de creer ninguno de ambos. Los recojo sólo para retratar el ambiente, que ayer fue más de bar que de hemisferio, con circulación de todos los bulos, ocurrencias, dicharachos y